

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO
SESION ORDINARIA

ACTA N° 023/18

En la ciudad de Progreso a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo la hora 20:30 da comienzo a la Sesión ordinaria N°23 del Concejo del Municipio de Progreso, con los siguientes integrantes: Sr. Javier Petrocelli como Alcalde y Sres/as Fernando Maga , Mariana Bauhoffer y Mauricio Tonón como Concejales titulares y Maria Noel Cohen y Nicolás Dotto como Concejales suplentes.

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 22
- 2) Lectura y aprobación de proyectos de resoluciones
- 3) Visita de Comisión Villa Perdomo
- 4) Nota de AJUPEPRO

DESARROLLO DE LA SESION: Se da comienzo a la Sesión dando lectura a Acta N° 22 la cual no ofrece objeciones y es refrendada por los presentes. En cuanto a los proyectos de resoluciones, se dan lectura uno a uno y los mismos también son refrendados 4 en 4 sin ofrecer objeciones; a excepción de la colaboración dispuesta al Club Atlético Progreso , la cual es observada por el Concejal Mauricio Tonón y la misma es refrendada por 3 en 4. Dado lo establecido en el Art. N° 44 del Decreto N° 28 de la Junta Departamental, la concejal Mariana Bauhoffer se abstiene en su voto en dicha Resolución y le cede su lugar al Concejal Nicolás Dotto por pertenecer la misma a la directiva del Club Atlético mencionado. No se recibe a la Comisión de Villa Perdomo como se estableció en el orden del día ya que no se hicieron presentes . Como último punto se da lectura a nota presentada por la Asociación de Jubilados y pensionistas de Progreso en donde expresan la situación que se encuentran atravesando, ya que su Sede desde el año 1993 es un local que pertenece a AFE y que a través de un Comodato usufructuaban hasta el pasado mes; ya que por las obras que el Ente comenzará a realizar, el mismo ha caducado. Solicitan al Concejo se estudie la posibilidad de establecer un Comodato con un Padrón Municipal identificado con el N° 5586, en donde con aportes del Ministerio de Transporte y Obras Públicas , el BPS y la Intendencia Municipal de Canelones se pueda instrumentar una nueva Sede para los jubilados y pensionistas de la zona. Dada que la nota fué presentada previo a la Sesión, se presenta proyecto de resolución al respecto y no ofrece objeciones por los presentes, por lo que es aprobado y refrendado 4 en 4.

RESOLUCIONES:

Res. N° 104/18 Autoriza descargo de OD a Contable

Res. N° 105/18 Aprueba reglamento de funcionamiento de cuadrillas descentralizadas de poda y mantenimiento de espacios públicos.

Res. N° 106/18 Autoriza colaboración al Club A. Progreso por \$ 15.000.00

Res. N° 107/18 Autoriza BAJA de UBV 82.

Res. N° 108/18 Apoya firma Comodato de AJUPEPRO y Padrón N° 5586 de Progreso.

Res. N° 109/18 Aprueba rendición de gastos de Fondo Permanente período 20/07/18 al 19/08/18

Res. N° 110/18 Renueva Fondo Permanente período 20/08/18 al 19/09/18.

Res. N° 111/18 Aprueba rendición FIGM período 20/07/18 al 19/08/18


Res. N° 112/18 Autoriza a gastar en FIGM período 20/08/18 al 19/09/18.

Siendo la hora 21:30 se levanta la Sesión.

La presente Acta se otorga, lee y firma en la ciudad de Progreso a los 03 días del mes de setiembre de dos mil dieciocho, la que ocupa los folio N° 58 y 59.-


JAVIER PETROCELLI
Alcalde


FERNANDO MAGA
Concejal


MARIANA BAUHOFFER
Concejal


MAURICIO TONON
Concejal


MARIA PROSEGU